

Extracto: EXPEDIENTE VENTA SUBPRODUCTOS (ENERO-MARZO 2020)

DECRETO.-

DECRETO DE PRESIDENCIA

Expediente: EXPEDIENTE VENTA SUBPRODUCTOS (ENERO-MARZO 2020)	Núm. Expediente: COMSERMANCHA2020/8
---	--

Expediente nº: 2020/0001

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de Venta por Procedimiento Abierto

Asunto: Contrato de la venta de materiales procedentes de la clasificación de residuos urbanos de la planta de tratamiento de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, (enero-marzo 2020).

Documento firmado por: El Presidente y el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Resolución	Fecha
2020/0001	Memoria justificativa del contrato	7 enero 2020

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado	
Subtipo del contrato: Compraventa	
Objeto del contrato: Venta de materiales procedentes de la clasificación de residuos urbanos de la planta de tratamiento de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 14900000-0 Materias primas secundarias de recuperación	
Valor estimado del contrato: 49.340 euros, IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.340 €	IVA%: 3.486 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 52.826 €	

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa del contrato	7 de enero 2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	8 de enero 2020
Decreto aprobación expediente	13 de enero 2020
Anuncio de licitación	14 de enero 2020
Acta mesa contratación y propuesta adjudicación	11 de febrero 2020

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Adjudicar la contratación de la venta de materiales procedentes de la clasificación de residuos urbanos de la planta de tratamiento de la Mancomunidad de Servicios (enero-marzo 2020), en las condiciones que figuran en las respectivas ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de la forma y modo siguiente:*

LOTE II:

Presentadas dos ofertas en este Lote quedando clasificadas, por el mejor precio ofertado en el conjunto del Lote, por el orden siguiente

Licitador	TOTAL OFERTA LOTE II
1º VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	16.847,50 € más IVA (3.537,98 €) 20.385,48 €
2º CESPAS Gestión de Residuos, S.A..	11.845,00 € más IVA (2.487,45€) 14.332,45€

Adjudicataria	N.I.F.	OFERTA
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	16.847,50 € más IVA (3.537,98 €) 20.385,48 €

SEGUNDO. Declarar EXCLUIDA la siguiente proposición al Lote III:

1	Pedro Segura SL	B30352439
---	-----------------	-----------

Motivo de la Exclusión: No se ha depositado el importe de la garantía provisional necesaria para esta licitación. El documento aportado tiene fecha de 8 de octubre de 2019 y no corresponde con la presente licitación.

TERCERO. Declarar DESIERTA la contratación de la venta de los materiales del LOTE I por no haberse recibido ofertas para este Lote y del LOTE III por no haberse recibido ofertas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

válidas para este Lote.

CUARTO. Notificar a la mercantil adjudicataria de la venta, así como a las no adjudicatarias y/o excluidas la presente Resolución

QUINTO. Requerir a la adjudicataria que deberá presentar justificación, en el plazo máximo de DIEZ DIAS, a los efectos de realizar el depósito de 10.000 € como garantía definitiva, para el Lote II adjudicado, en garantía del cumplimiento del contrato.

SEXTO. Publicar el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante de la web www.comsermancha.es.

Alcázar de San Juan 14 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO